

A. B. Zilla, de Bergama

Dista la fabricada de V.^a que con todo interese
 se recibio, en su satisfaccion digo, que la Causa
 de abate y suando el pinto de Vinos Clavos me-
 tra, y demas puntos de su Circunferencia, assea
 en Concordia de V.^a, y studio con brevedad Canan-
 ra en Carga, loasido y ocasionado el Coraje
 que en las Vinas hizo el yelo de V.^a del q.^{to} se
 para a temperados en dicha V.^a en Contraria V.^a
 la habiendo que en una s.^a de toda satisfac-
 cion la Causa a V.^a, con lagimera de bre-
 dia en Carga que en tiempo de la a.^a en V.^a
 de la V.^a y segun Corriere en lo subdito
 siempre que V.^a quea Venir a las Conductores
 usara y queda de V.^a cargo putaria al ad-
 ministrados los atienda y dista concordancia
 a.^a y p.^a de los;

Con esta Decretión Pacifico Carbera, de
misericordioso afecto y fonde queda p. ad. p. ad.
que p. a. de, en un mayon grande a los años
que nuncio de mi Agencia, y de la Comisión
Mayo de 6 de 1763

May 26th 1863
Para Cuadros de la Hija H, de la Barro, Su m. de Hija, no 1753

Don. Antonio Muxio
Medina